

**PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE BLOQUES EXPLORATORIOS DE LA “RONDA
CARIBE”**

**RESPUESTAS A INQUIETUDES ADICIONALES FORMULADAS VIA CORREO
ELECTRONICO**

GRUPO DE PREGUNTAS No. 12

PREGUNTA No. 12.1

En los puntos No. 1 y 2 de la garantía se menciona que quien firma se encuentra autorizado por la junta directiva de la compañía garante. Qué sucede en el caso que la compañía garante no requiera aprobación de su junta directiva para el otorgamiento de la garantía? Es decir, si existe una persona debidamente facultada para suscribir y otorgar ese tipo de garantías, se requiere igualmente la aprobación de la Junta así el procedimiento interno de la compañía no lo exija?

RESPUESTA ANH:

La garantía de deudor solidario la firmará quien tenga el poder o la facultad para comprometer a la casa matriz como deudora solidaria y para tales efectos deberá anexar debidamente acreditada la documentación pertinente donde se exprese tal facultad.

PREGUNTA No. 12.2

En el numeral 5 de la garantía , la persona que firma declara bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad para suscribir el contrato como garante solidario, comprometiéndose la compañía garante a adelantar las actividades y obligaciones objeto del contrato de tal forma que será igualmente responsable de manera solidaria ante la ANH por los perjuicios causados por incumplimiento del contrato sin limitación alguna. Sobre este numeral tenemos las siguientes inquietudes:

a. La responsabilidad como deudor o garante solidario debe ser asumida por la compañía garante que otorga la garantía y también por la persona natural que suscribe la misma a nombre y representación de la compañía garante? O dicha responsabilidad debe ser asumida únicamente por la compañía garante? Es posible ajustar el texto de la garantía de forma tal que se evite interpretar que la persona natural que firma actúa igualmente como garante solidario?

RESPUESTA ANH - a:

La garantía de deudor solidario será asumida únicamente por la compañía garante y como mencionamos anteriormente, la firmará quien tenga la facultad legal para poder otorgarla anexando los documentos que acrediten dicha facultad.

b. En cuanto a la última parte en la que se establece que la compañía garante asume la responsabilidad solidaria sin limitación alguna, entendemos que aplican por supuesto las limitaciones previstas en el Contrato E&P. Es posible precisar esta situación en el texto de la garantía?

RESPUESTA ANH - b:

Frente a este punto su entendimiento es correcto. Al respecto, subrayamos el aparte del texto de la garantía en donde se aclara lo solicitado:

" 4. Que no existe contrato alguno celebrado por XXXXXX(EMPRESA MATRIZ), que le prohíba o impida el otorgamiento de la presente garantía de responder solidariamente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato de Exploración y Producción, o por los perjuicios derivados del incumplimiento de ellas.

Anexo 18

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD COMO DEUDOR SOLIDARIO

El suscrito, **XXXXXXXXXXXXXXXX**, natural de XXXXXXXXXXXX, XXXX, mayor de edad, domiciliado en XXXXXXXXXXXX identificado con la cédula de XXXXXXXX número XXXXXXXX, manifiesto: **1.** Que con el carácter de "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" obro en nombre y representación de XXXXXX(EMPRESA MATRIZ) , sociedad constituida con arreglo a las leyes de XXXXXX, según los documentos y certificados que acreditan la constitución, existencia y representación de dicha sociedad debidamente legalizados, particularmente con el Acta de la Junta Directiva de fecha XXXXXX de XXXXXXXXXXXX de XXXXXX. **2.** Que fui autorizado sin limitación alguna por la Junta Directiva para otorgar y suscribir todos los documentos para garantizar solidariamente todas las obligaciones que la sucursal colombiana de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, sociedad organizada con arreglo a las leyes de XXXXXXXXXXXX, cuyo capital es 100% de propiedad de XXXXXX(EMPRESA MATRIZ), adquiera por el presente contrato de exploración y producción de hidrocarburos celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia, en adelante **ANH**, para el sector denominado "**XXXX**", o por los perjuicios derivados del incumplimiento de esas obligaciones. **3.** Que no existe disposición legal o estatutaria que prohíba a XXXXXX(EMPRESA MATRIZ), el otorgamiento de la presente garantía para responder solidariamente de las obligaciones derivadas de este contrato o por los perjuicios derivados del incumplimiento de ellas, ni para la suscripción del mismo para perfeccionar esta garantía. **4.** Que no existe contrato alguno celebrado por XXXXXX(EMPRESA MATRIZ), que le prohíba o impida el otorgamiento de la presente garantía de responder solidariamente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato de Exploración y Producción, o por los

perjuicios derivados del incumplimiento de ellas. **5.** Que bajo la gravedad del juramento expreso que no estoy incurso en causal alguna de incompatibilidad o de inhabilidad para suscribir el presente contrato como garante solidario en los términos de la ley colombiana, comprometiéndose XXXXXX (EMPRESA MATRIZ) consecuentemente, a adelantar y culminar todas y cada una de las actividades y obligaciones que se derivan del objeto del contrato XXXXXXXXXX, de tal manera que será asimismo responsable solidariamente ante la **ANH** por los perjuicios en caso de cualquier incumplimiento de dicho contrato, sin limitación alguna. **6.** Que por ser XXXXXX (EMPRESA MATRIZ) garante solidario de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX reconoce y acepta que carece de derecho para invocar el beneficio de excusión y cualquier otro beneficio reconocido a los fiadores no solidarios. Por consiguiente se obliga a responder del cumplimiento o por los perjuicios originados en el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de exploración y producción de manera directa y principal. **7.** Que XXXXXX(EMPRESA MATRIZ), ha acreditado que tiene y se obliga a mantener la capacidad financiera, la competencia técnica y las habilidades profesionales necesarias para ejecutar las actividades de que trata el contrato XXXXXXXXXX.

XXXXXX(EMPRESA MATRIZ)

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL**

Autorizado por:

ROGELIO TORO LONDOÑO
Subdirector Técnico

Proyectó: IDL